



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, 17 AGO. 2004

VISTO el Expediente 827-0057/03, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita el pago por la prestación de servicios de seguridad de la empresa Seguridad de Alta Tecnología S.A.

Que es necesario autorizar dichos gastos según factura N° 0001-00014681 que obra a fojas 277 del presente expediente.

Que por resolución (CS) N° 106/04 se aprueba el presupuesto ejercicio 2004, por programa de la Red programática.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

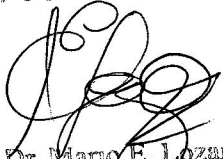
R E S U E L V E:

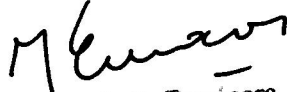
ARTICULO 1°: Autorizar el pago total de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 24/100 CENTAVOS (\$5.597,24.-), en concepto de prestación de servicios de seguridad a la firma: Seguridad Alta Tecnología S.A. según factura N° 0001-00014681.

ARTICULO 2°: El gasto autorizado en el artículo anterior, deberá imputarse a la partida que corresponda del presupuesto 2004, programa 1.4.6 - Red Programática - Seguridad y Vigilancia.

ARTICULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R N°535/04


Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES